Outlook

RE: REPORTE - IMPORTANTE -Continuación - Reporte Lineamientos Circular General No. 01-3-2025-000156- CGR -PLATAFORMA APPUI- Y ANEXOS -FEBRERO 2026

Desde Edison Fernando Sanabria Burgos <esanabriab@sena.edu.co>
Fecha Mié 04/03/2026 9:42
Para Monica Cuadros Sierra <mcuadross@sena.edu.co>; Jairo Andres Arenas Rios <jaarenasr@sena.edu.co>; Marco Antonio Salamanca Bautista <masalamanca@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (264 KB)
COMPLEJO SUR DISTRITO CAPITAL FEB 2026.rar;

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito remitir la información solicitada, respecto al reporte de los contratos al corte del mes de febrero. Agradezco la atención prestada, quedo atento a sus comentarios.

Atentamente

Edison Fernando Sanabria Burgos
Centro De Electricidad, Electrónica Y Telecomunicaciones
- Contratista
esanabriab@sena.edu.co
PBX:+(57) 3160439648
Avenida 30 No 17b-25 Sur

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Monica Cuadros Sierra <mcuadross@sena.edu.co>
Enviado: martes, 3 de marzo de 2026 17:06
Para: Jairo Andres Arenas Rios <jaarenasr@sena.edu.co>; Edison Fernando Sanabria Burgos <esanabriab@sena.edu.co>; Marco Antonio Salamanca Bautista <masalamanca@sena.edu.co>
Asunto: RV: REPORTE - IMPORTANTE -Continuación - Reporte Lineamientos Circular General No. 01-3-2025-000156- CGR -PLATAFORMA APPUI- Y ANEXOS -FEBRERO 2026

Monica Cuadros Sierra
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo
Complejo Sur
mcuadross@sena.edu.co
Avda Cra 30 17B 25 Sur

De: Luz Pilar Florez Sarmiento <lflorez@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 3 de marzo de 2026 4:50 p. m.
Para: Jorge Orlando Vallejo Suárez <jovallejos@sena.edu.co>; María Nancy Azucena Perez Lizarazo <naperez@sena.edu.co>; Mireya Parra Pinto <miparrap@sena.edu.co>; Carlos Arturo Salgar Ramirez <csalgar@sena.edu.co>; Brayan Jose Rojas Hurtado <brojash@sena.edu.co>; José Ricardo Pérez Camargo <jrperezc@sena.edu.co>; Monica Andrade Rios <moandrade@sena.edu.co>; Juan Ricardo Montealegre Franco <ricardo.montealegre@sena.edu.co>; Juan Camilo Pulgarin Vanegas <jpulgarin@sena.edu.co>; Julio Alejandro Sanabria Vargas <jasanabria@sena.edu.co>; Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>; Lina Samaris Silva Beltran <lsilvab@sena.edu.co>; Claudia Janet Gomez Larrotta <Cygomez@sena.edu.co>; Carolina Hernandez Vargas <cahernandezv@sena.edu.co>; Julian Andres Colorado Calderon <jacolorado@sena.edu.co>; Monica Cuadros Sierra <mcuadross@sena.edu.co>; Viviana Gomez Vargas <vgomezv@sena.edu.co>; Keyla Karina Gonzalez Martinez <kgonzalezm@sena.edu.co>; Paola Patricia Carbonell Escorcia <pcarbonell@sena.edu.co>; William Dario Riaño Baron <wdriano@sena.edu.co>; Fredy Velez Niño <fvelez@sena.edu.co>; Diana Paola Zaque <dzaque@sena.edu.co>; Diana Marcela Carmona Perez <dmcarmona@sena.edu.co>
CC: Daniel Eduardo Meneses Leal <dmeneses@sena.edu.co>; Isabel Jojoa Mora <ijojoa@sena.edu.co>; Karen Lorena Rodriguez Vargas <krodriguezv@sena.edu.co>; Paula Andrea Ramirez Perez <paramirezp@sena.edu.co>; Gerardo Arturo Medina Rosas <gamedina@sena.edu.co>
Asunto: REPORTE - IMPORTANTE -Continuación - Reporte Lineamientos Circular General No. 01-3-2025-000156- CGR -PLATAFORMA APPUI- Y ANEXOS -FEBRERO 2026

Buena tarde respetados Subdirectores(as) de Centros de Formación y Coordinadores,

Dando continuidad al reporte previamente solicitado el mes anterior, y teniendo como base y en atención a la Circular No. 3-2025-000156 – Lineamientos para el reporte de información contractual de obras en la plataforma APPUI de la Contraloría General de la República, y con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por dicho ente de control, se solicita a cada Centro de Formación de la Regional Distrito Capital remitir la información correspondiente a los contratos de obra que cumplan con los siguientes criterios:

- **Contratos suscritos por la entidad desde la vigencia 2015 que, a la fecha, no cuenten con acta de liquidación.**
- **Contratos de obra que se suscriban con posterioridad a la recepción del requerimiento (31 de mayo 2025).**

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se entiende por contratos de obra aquellos cuyo objeto esté relacionado con construcción, instalación, mantenimiento, adecuación, restauración o cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles que en su desglose de costos se encuentren A+I+U.

Adicionalmente, es importante precisar que:

- **Todo contrato que ya haya sido reportado deberá volver a remitirse en los informes mensuales (ACTUALIZACION DE ESTADO O NOVEDADES) siempre y cuando no se haya formalizado el acta de liquidación o se mantenga en ejecución.**
- **Todo contrato nuevo o previamente reportado deberá notificarse junto con los soportes exigidos en la Circular No. 3-2025-000156, garantizando la trazabilidad de la información contractual.**

Para garantizar la consolidación y cargue oportuno en la plataforma APPUI, la información deberá remitirse teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- **El envío de la información debe realizarse el primer (1er) día hábil de cada mes al finalizar el día, con corte al mes inmediatamente anterior.**
- **Los datos deben ser diligenciados en los formatos previamente establecidos, utilizando los archivos planos en formato Excel adjuntos al presente memorando.**
- **El reporte deberá mantenerse actualizado desde la suscripción del contrato hasta su finalización, formalizada mediante acta de terminación y liquidación.**

Por último es de vital importancia que se diligencien las matrices en correcta forma, toda vez que en el reporte anterior, nos tocó buscar proceso por proceso incompleto en el Secop II y en otras páginas para sacar coordenadas.

Se les agradece que la información en su totalidad debe ser canalizada y enviada a la suscrita, para el día 5 de marzo de 2026, en donde se debe enviar diligenciadas las matrices, no remitir certificaciones por centros de manera independiente y de igual manera si en los procesos que se reportó previamente como se indicó sigue igual, también notificarlo.

Agradezco su atención y gestión oportuna en el cumplimiento de este requerimiento, indispensable para dar respuesta a la Contraloría General de la República.

Finalmente se anexa la circular en mención y las matrices a diligenciar para mayor entendimiento del proceso a realizar, quedando atento a cualquier duda al respecto.



Luz Pilar Florez Sarmiento
Contratista Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Regional Distrito Capital - SENA
lflorez@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:14458
Carrera 13 No 65 - 10, Bogotá



www.sena.edu.co
@SENAcomunica



Luz Pilar Florez Sarmiento
Regional Distrito Capital - Contratista
lflorez@sena.edu.co
3102859966
Carrera 13 No 65-10



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Monica Cuadros Sierra
Centro De Manufactura En Textil Y Cuero - Profesional
G01
mcuadross@sena.edu.co
3165303837
Avenida 30 No 17B-25 Sur

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Edison Fernando Sanabria Burgos
Centro De Electricidad, Electrónica Y Telecomunicaciones
- Contratista
esanabriab@sena.edu.co
3160439648
Avenida 30 No 17B-25 Sur

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.